

SÁBADO, 12 de agosto de 1989

## Desactivado un artefacto remitido a un trabajador de la cárcel de Murcia

EL PAÍS | Madrid | 12 AGO 1989

Archivado en: Funcionarios Atentados fallidos Función pública Atentados terroristas Gobierno ETA Prisiones Centros penitenciarios España Administración Estado Grupos terroristas Política Régimen penitenciario Terrorismo Administración pública Justicia

Artificieros de la policía desactivaron el pasado jueves un paquete bomba remitido al domicilio de un funcionario de la prisión de Sangonera la Verde (Murcia), cuyo nombre responde a las iniciales J. A., casado y padre de dos hijos. El paquete no tenía remitente y el matasellos estaba ilegible, por lo que levantó las sospechas del funcionario, quien decidió llevarlo a la cárcel para someterlo a un examen por rayos X. Los artificieros descubrieron que el paquete contenía 700 gramos de pentrita, un poderoso explosivo plástico, además de dos pilas, un detonador eléctrico y dos tornillos, informa Efe. El artefacto estaba oculto entre las tapas del libro *La marcha Radetzki*, de Joseph Roth. Según señalaron expertos de la prisión, la carga era suficiente para volar el domicilio del funcionario.

Por el momento, ningún grupo ha reivindicado el envío del paquete. Guillermo Miranda, director del centro penitenciario, en el que están internados seis reclusos *etarras* -cinco hombres y una mujer- aseguró ayer: "Todos sospechamos que el envío puede ser obra de ETA". "Se ha elegido a este funcionario, pero podría haber sido otro cualquiera y quizás lo han hecho porque es un hombre muy apreciado por todos sus compañeros y querían provocar a la plantilla", agregó.

El intento de atentado ha coincidido con la visita de varios concejales de Herri Batasuna (HB) a la prisión murciana para ver a los presos de la organización terrorista allí internos. Los concejales no llegaron a entrevistarse con los *etarras* al no contar con un permiso específico de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ya que los reclusos, según la legislación, sólo pueden ser visitados por sus familiares y abogados.